4

(39) S. Dro. Martes 20 de dic.e de 1660

En la Muy noble i Muy leal Ciud de Murz.a en la sala de las casas del contraste veinte dias del mes de dic.e de mil seis.os y sesenta años martes dia de cabildo ordinario se juntaron a tener cabildo como lo an de costumbre los s.es conz.o just.a i reg.to a saber el L.do Don [illegible] Gerona teniente de corregidor Don Fran.co Thomas Don Diego [illegible] Don [illegible] Pancorbo Don [illegible] Don Joseph [illegible] Don [illegible] Marsaltero Don Luis de Roda Don Fran.co [illegible] Don [illegible] Don Thomas [illegible] Don Juo [illegible] Regidores y Juo de Lara jurado i assi juntos acordaron lo siguiente

Entro el s.r Don diego de [illegible] Regidor

Ofreze el obpo 10 fanegas de trigo

El s.r [illegible] Regidor dixo que [illegible] la ciudad [illegible] el Illmo señor obispo [illegible] y que le pidio [illegible] que [illegible] la ciudad [illegible] su [illegible] con mill fanegas de trigo [illegible] el mes de febrero del año que viene [illegible] de mill [illegible] quinientas fanegas de [illegible] siempre que la ciudad [illegible] que el trigo [illegible] la ciudad [illegible] que [illegible] los cavalleros [illegible]